

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Y SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA**

Hermosillo, Sonora,
A 18 de septiembre del 2024

C. Gloria Vega
Presente. -

De conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio **260493224000271** registrada por esta Unidad de Transparencia el día **05 de septiembre del 2024**, planteada de la siguiente manera:

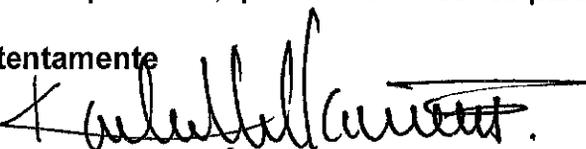
260493224000241 me dice que no se cuenta ni con ningún fidecomiso pero para descuento ph plan de beneficios múltiples era obligatorio contar con fidecomisos ya que son varios beneficios que se cuentan con ellos. si se descontó por ese concepto entonces debería de haber los fidecomisos.. la pregunta seria desde cuando no se cuenta con el plan de beneficios múltiples? por que se siguió descontando ese concepto? por que dice que no se cuenta plan de beneficios múltiples si hay documentación que todavía en el 2022 se ponen que se cuenta con el. y que MTRO. Samuel Espinoza Guillen era presidente propietario del comité por el comité Técnico del plan de beneficios múltiples. donde se proyectaba el flujo de ingresos que generaba el ph en beneficio al trabajador. sin otro particular me gustaría que me explicarán todo ya que se cuenta con ustedes con documentación pbm me lo hagan llegar también y los fidecomisos que había y que ahora ya no hay. por que? y donde Cristina Rodeles Valdez es la secretaria comité dispuesto inciso b articulo 27 de las reglas de operación del plan donde el plan es para todo trabajador de la secretaria de educación y cultura del estado de sonora...

Después de las gestiones realizadas por la Unidad de Transparencia ante las Unidades Administrativas competentes de brindar respuesta, se anexa lo obtenido:

Coordinación Ejecutiva de Procesos de Nómina: Oficio CEPN No. 01443/2024

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



LIC. KARLA MARÍA VILLANUEVA FAVA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SEC Y SEES



**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE SONORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Coordinación Ejecutiva de Procesos de Nómina

Oficio CEPN No. 01443/2024
Hermosillo, Sonora 13 de septiembre del 2024

Lic. Karla María Villanueva Fava
Directora de Atención Ciudadana y Titular de la Unidad de Transparencia
P r e s e n t e

Por medio del presente, me permito hacer referencia a Registro de Solicitud remitida a esta Coordinación Ejecutiva con número de folio 260493224000271, mediante el cual la solicitante Gloria Vega requiere información relacionada con diversos cuestionamientos sobre el plan de beneficios múltiples, al respecto le informo:

- 1.- ¿Desde cuándo no se cuenta con el plan de beneficios múltiples?
Desde el 31 de diciembre del 2022.
- 2.- ¿Por qué se sigue descontando ese concepto?
El concepto que corresponde al Plan de Beneficios Múltiples dejó de descontarse a partir del 1° de enero del 2023.
- 3.- En atención a la respuesta al primer interrogante, se infiere que durante el Ejercicio 2022 operó.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

L. A. Juan Carlos Ocaña Zaragoza
Coordinador Ejecutivo de Procesos de Nómina

C. o. p. Archivo
JCTE/CIM6*

